



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"Juntos"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 102-2017/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 15 SET. 2017

VISTOS:

El Informe N° 000592-2017-MIDIS/PNADP-UA-LOG, de fecha 29 de agosto de 2017, emitido por el Coordinador de Logística y el Informe N° 000084-2017-MIDIS/PNADP-CSP-UA-LOG, de la misma fecha, emitido por el Especialista en Control Patrimonial y Seguros, que adjunta el Informe Técnico N° 012-2017-MIDIS/PNADP-UA-CL-CP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud, nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en adelante Ley, tiene entre sus finalidades, la de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, en concordancia con ello, el literal k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en adelante Reglamento, establece entre las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, la de aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, con Resolución de la Unidad de Administración N° 089-2017/MIDIS-PNADP-UA, de fecha 17 de agosto de 2017, se aprobó la baja de los registros patrimoniales y contables, de treinta y seis (36) bienes muebles de propiedad del Programa "JUNTOS", por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, teniendo 22 bienes de la Cuenta Contable del Activo, 1503.020102 Mobiliario De Oficina con Valor Neto de S/. 4,980.83 (Cuatro Mil Novecientos Ochenta con 83/100 Soles); y 14 bienes pertenecen a la Cuenta Contable de Orden 9105.0303 Muebles y Enseres No Depreciable con importe en Libro de S/. 3,321.49 (Tres Mil Trescientos Veintiuno con 49/100 Soles);

Que, por la Resolución N° 046-2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la misma que en su numeral 6.5 indica los actos de disposición de bienes muebles, en tanto que el numeral 6.5.1.2 establece que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro;

Que, mediante Informe N° 000084-2017-MIDIS/PNADP-CSP-UA-LOG, de fecha 29 de agosto de 2017, el Especialista en Control y Seguros remite el Informe Técnico N° 012-2017-MIDIS/PNADP-UA-CL-CP, en el cual se recomienda la donación de treinta y seis (36) bienes





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"Juntos"

muebles de propiedad del Programa "JUNTOS", a favor de la Asociación EMAUS San Camilo, en tanto los bienes no son útiles para el sistema educativo;

Que, el Coordinador de Logística a través del Informe N° 000592-2017-MIDIS/PNADP-UA-LOG, emite la opinión de su competencia, precisando que el procedimiento de donación a favor de la referida Asociación se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118° del Reglamento de la Ley, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, conforme a las facultades del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS, corresponde al Jefe de la Unidad de Administración del Programa administrar y/o autorizar los actos de administración, asignación y disposición de los bienes propios o de terceros asignados al Programa "JUNTOS", de conformidad con la normatividad vigente y facultades delegadas;

Que, consecuencia resulta procedente aprobar la donación de treinta y seis (36) bienes muebles de propiedad del Programa "JUNTOS", a favor de la Asociación EMAUS San Camilo, de acuerdo al Informe Técnico elaborado por el Especialista en Control Patrimonial y Seguros, así como el Informe del Coordinador de Logística;

Con el visado del Coordinador de Logística;

En uso de las facultades conferidas en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la Resolución N° 046-2015/SBN y el Manual de Operaciones del Programa "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

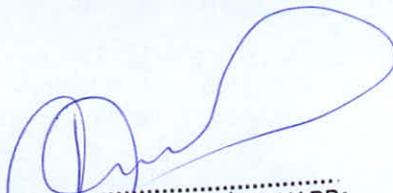
Artículo 1°.- Aprobar como acto de disposición final, la transferencia a título gratuito en la modalidad de Donación de treinta y seis (36) bienes muebles de propiedad del Programa "JUNTOS" a favor de la Asociación EMAUS San Camilo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, cuyas características se detallan en el Apéndice A, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar, al Coordinador de Logística realice las acciones necesarias, a fin de hacer efectiva la transferencia de propiedad de los bienes muebles en mención y que suscriba el Acta de Entrega – Recepción de Donación.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución, y de la documentación sustentatoria, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Coordinador de Contabilidad y Coordinador de Logística – Control Patrimonial, dentro del plazo de ley.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución a la Asociación EMAUS San Camilo.

Regístrese y comuníquese.



CPC. JANINA HUAMÁN CHAPP
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"Juntos"

APÉNDICE "A"
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES OBJETOS DE DONACIÓN

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO					EST. DE CONS.	DENOMINACION DE LA CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICION S/.	VALOR NETO AL 31/07/2017 S/.	ACTO DE DISPOSICIÓN
			MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE						
1	ARCHIVADOR DE MADERA	746403210027	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	210.00	92.75	DONACIÓN
2	ARMARIO DE MELAMINA	746406260047	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	770.00	462.00	DONACIÓN
3	ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA	746438810001	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	1,515.14	1.00	DONACIÓN
4	MESA DE MELAMINA	746450560027	S/M	S/M	CIRCULAR	PLOMO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	684.40	461.97	DONACIÓN
5	MODULO DE MADERA	746460170001	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	450.00	18.75	DONACIÓN
6	PERCHERO DE MADERA	746471020001	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	90.00	3.00	DONACIÓN
7	PERCHERO DE MADERA	746471020003	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	90.00	3.00	DONACIÓN
8	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330001	STANSA	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	495.28	1.00	DONACIÓN
9	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330034	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	685.00	165.54	DONACIÓN
10	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330041	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
11	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330043	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
12	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330045	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
13	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330046	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
14	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330047	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
15	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330050	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
16	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330052	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
17	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330053	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
18	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330054	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
19	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330055	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
20	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330057	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
21	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330058	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
22	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330060	S/M	PDTE	S/T	NEGRO	S/S	M	MOBILIARIO DE OFICINA	1503.020102	544.00	290.14	DONACIÓN
									TOTAL CUENTA 1503.020102	12,061.82	4,980.83		
23	ARCHIVADOR DE MELAMINA	746403550138	--	S/M	CAJONERA	CREMA	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	156.00	--	DONACIÓN
24	ESTANDARTE	746439830003	--	S/M	S/T	MARRON	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	80.00	--	DONACIÓN
25	MESA DE METAL Y MELAMINA	746451860007	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	364.53	--	DONACIÓN
26	MESA DE REUNIONES	746452030018	--	S/M	S/T	MARRON	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	425.00	--	DONACIÓN
27	MESITA DE CENTRO	746454070002	--	S/M	S/T	MARRON	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	299.05	--	DONACIÓN
28	SILLA FIJA DE METAL	746481870108	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	160.00	--	DONACIÓN
29	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900026	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	110.00	--	DONACIÓN
30	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900108	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	166.60	--	DONACIÓN
31	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900116	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	80.00	--	DONACIÓN
32	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900281	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	254.00	--	DONACIÓN
33	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900314	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	131.00	--	DONACIÓN
34	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900364	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	223.63	--	DONACIÓN
35	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901172	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	435.84	--	DONACIÓN
36	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901189	--	S/M	S/T	NEGRO	S/S	M	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	9105.0303	435.84	--	DONACIÓN
									TOTAL CUENTA 9105.0303:	3,321.49	--		

